

Segundo.—Censura de la gestión social durante el ejercicio 2001, con examen y aprobación de las cuentas anuales de dicho ejercicio y resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión social durante el ejercicio 2002, con examen y aprobación de las cuentas anuales de dicho ejercicio y resolución sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Cese de los Administradores sociales por expiración del plazo para el que fueron designados.

Quinto.—Modificación de los artículos 14, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 31 de los Estatutos sociales a fin de cambiar el Órgano de Administración por el de un Administrador Único y nombramiento del nuevo Administrador Único y Administrador suplente o, en su caso, de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta General.

Todos los accionistas tendrán derecho de asistir y votar en la Junta General y cualquiera de ellos podrán examinar en el domicilio social u obtener que se le envíen, de forma gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta General, incluido el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Málaga, 7 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Sócrates García González.—14.446.

## RED JUNGLE PARTICIPACIONES SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 13 de mayo de 2003, a las once horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de mayo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Revocación y nombramiento de nuevos Auditores.

Quinto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo I de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 11 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—14.540.

## RELLEMA INVERSIONES, SIMCAVF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 23 de mayo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 26 de mayo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Traslado del domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Revocación y nombramiento de nuevos auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Creación de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo Artículo a los Estatutos Sociales.

Octavo.—Sustitución de Entidad Gestora.

Noveno.—Delegación de Facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 11 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Salgado Barahona.—14.857.

## RESTAURANTE EL PUERTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, Hernán Cortés, número 63, Santander (Cantabria) el próximo día 14 de mayo de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora y al día siguiente, día 15 de mayo, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Renovación o Nombramiento de Consejeros y Consejero Delegado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Delegación de Facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Cualquier accionista, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 212, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de la sociedad, a partir de este momento de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santander, 3 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Núñez Seoane.—15.566.

## SABA APARCAMIENTOS, S. A.

### Anuncio de reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa de que la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 10 de abril de 2003, ha acordado reducir en 643.526 euros el capital social, mediante la amortización de 643.526 acciones propias y, en consecuencia, modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

La reducción de capital tiene por finalidad la amortización de acciones en régimen de autocartera y liberar la reserva indisponible constituida en el pasivo de la compañía en el momento en que fueron adquiridas las acciones objeto de amortización.

Se hace constar el derecho de oposición a dicho acuerdo que asiste a los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Barcelona, 11 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Sastre Papiol.—15.567.

## SÁEZ MERINO, S. A.

(Sociedad absorbente y parcialmente escindida)

JEANTEX ESPAÑOLA, S. A.  
Unipersonal

TEXTIL CONQUENSE, S. A.  
Unipersonal

EUROJEANS, S. L.  
Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

SÁEZ MERINO SEWING, S. A.  
Unipersonal

SÁEZ MERINO TEXTILE, S. A.  
UNIPERSONAL

(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que las Juntas Generales y socios únicos de las sociedades referidas han aprobado con fecha 16 de abril de 2003 la fusión por absorción de Sáez Merino, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, y Jeantex Española, Sociedad Anónima Unipersonal, Textil Conquense, Sociedad Anónima Unipersonal y Eurojeans, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedades absorbidas, y la inmediata escisión parcial de la sociedad resultante Sáez Merino, Sociedad Anónima, como sociedad escindida, mediante la segregación de dos unidades económicas que resultan atribuidas a las sociedades de nueva creación Sáez Merino Sewing, Sociedad Anónima Unipersonal y Sáez Merino Textile, Sociedad Anónima Unipersonal, como sociedades beneficiarias. Sáez Merino, Sociedad Anónima reduce su capital en 16.825.424,01 euros mediante la amortización de las acciones propias que recibe como consecuencia de la absorción de las indicadas sociedades, amplía capital en 5.073.563,88 euros consecuencia del patrimonio recibido de las mismas y reduce su capital en 10.751.836,09 euros por razón de la escisión del patrimonio atribuido a las sociedades beneficiarias, resultando finalmente con un capital social de 3.956.552,84 euros.

La fusión-escisión se ha acordado con base en el proyecto de fusión-escisión depositado en el Regis-